GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA TEJADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Minería y Metalúrgia, ha viajado en misión oficial a la ciudad de Washington, cumpliendo instrucciones precisas del Gobierno de Reconstrucción Nacional;

Que a fin de mantener el normal desenvolvimiento de las labores de dicho Portafolio de Estado, es indispensable designar interinamente a quien ejercerá dichas funciones;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar interinamente en el Despacho de Minería y Metalúrgia al señor Cap. Frag. Lider Sossa Salazar, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta años.

FDO. GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA TEJADA.